



Madres que buscan hijos e hijas. Adopciones forzadas de niños y niñas del sur de Chile 1973-1990*

Mothers looking for sons and daughters. Forced adoptions of childhood in southern Chile 1973-1990

Karen Alfaro Monsalve**

RESUMEN

En el presente artículo nos proponemos analizar el problema de las adopciones forzadas de niños y niñas durante la dictadura militar en Chile, a partir de los testimonios de madres que se encuentran en proceso de búsqueda de sus hijos e hijas. Esta problemática afectó fundamentalmente a mujeres de sectores populares, que sufrieron la sustracción y posterior adopción de sus hijos. Dichas prácticas se realizaron por parte de agentes y funcionarios civiles y militares que constituyeron un entramado complejo con alcance internacional. Este trabajo se sitúa teórica y metodológicamente desde la historia oral y del enfoque feminista de investigación, con el objetivo de aproximarnos a la historicidad de estas mujeres, relevando sus testimonios y sus vidas. Nos parece que visibilizar la problemática de las adopciones forzadas nos permite comprender las complejidades del pasado reciente y las diversas dimensiones de la violencia bajo la dictadura civil y militar.

Palabras claves: Adopción, Mujeres, Dictadura, infancia

ABSTRACT

In this article we propose to analyze the problem of forced adoptions of children during the military dictatorship in Chile, based on the testimonies of mothers who are in the process of searching for their sons and daughters. This problem affected mainly women from popular sectors, who suffered the abduction and subsequent adoption of their children. These practices were carried out by civilian and

* Este artículo es parte de los resultados de investigación del Proyecto Fondecyt-Conicyt n.°11170633, titulado “Salvar la infancia pobre. Apropiaciones y adopciones internacionales de niños/as bajo la dictadura militar en Chile (1973-1990)”.

** Profesora de Historia y Geografía, Magister en Historia, Doctora en Historia Social y Políticas Contemporáneas, académica del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile, Chile, correo electrónico: karen.alfaro@uach.cl, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0162-8882>.

military agents and officials, who constituted a complex network of international scope. This work is theoretically and methodologically based on oral history and the feminist research approach, with the aim of approaching the historicity of these women, by revealing their testimonies and their lives. We believe that making the issue of forced adoptions visible allows us to understand the complexities of the recent past and the various dimensions of violence under the civil and military dictatorship.

Keywords: Adoption, Women, Dictatorship, childhood

Recibido: enero 2022

Aceptado: mayo 2022

Introducción

Las dictaduras militares instauradas en el Conosur, sustentadas en la doctrina de la seguridad nacional, implementaron estrategias sistemáticas de violaciones a los Derechos Humanos, alcanzando además una articulación transnacional por parte de los agentes represivos¹. La violencia fue ejercida fundamentalmente contra las personas consideradas como enemigos internos, correspondiendo en su mayoría a militantes de izquierdas y a sus familias, quienes fueron detenidos/as, desaparecidos/as, secuestrados/as, torturados/as, exiliados/as, entre otros actos que constituyen delitos de lesa humanidad. Junto con ello, las violencias se ampliaron al conjunto de la sociedad, que se vio expuesta a la represión ejercida por los agentes de las fuerzas armadas y de los civiles del aparato público, estos últimos encargados de implementar las políticas de control sobre la población.

Las estrategias de represión desarrolladas en este periodo se implementaron de manera diferenciada por género, siendo las mujeres afectadas por múltiples violencias sobre sus cuerpos y vidas. Existe hasta la actualidad una gran deuda con la verdad histórica, justicia y reparación con las mujeres resistentes, en especial aquellas que sufrieron violencia política y sexual².

Este trabajo busca contribuir a la comprensión de las diversas formas que asume la violencia en este periodo, en particular nos centraremos sobre las prácticas de adopción forzada de niños y niñas, que se desarrollaron bajo un entramado civil y militar que sostenía el cuidado de la infancia, la implementación de políticas de población, que operaron desde un enfoque salvacionista y la violencia interseccional contra las mujeres³ expresada entre otros ámbitos en

¹ Ver John Dinges, *Operación Cóndor, Una década de terrorismo internacional en el Cono Sur* (Santiago de Chile: Ediciones B, 2004).

² Ver Andrea Zamora, «La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, n° 8 (2008), <http://journals.openedition.org/nuevomundo/27162>, doi: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.27162>.

³ Ver Rita Segato, *Las Estructuras Elementales de la Violencia* (Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2010).

la precarización de sus condiciones de vida, la regulación política de sus cuerpos por medio del control de la natalidad, la intervención sobre mujeres mapuches y de otros pueblos originarios, entre otras. Para efectos de este trabajo, nos interesa en particular el foco sobre las mujeres de sectores populares. A partir de ello, nos planteamos las siguientes interrogantes: ¿Qué rol cumplieron las adopciones forzadas de niños/as durante la dictadura militar? ¿Qué tipo de violencia contra las mujeres implicaron estas prácticas? ¿Cómo fue posible la implementación de estas prácticas? ¿Cuál es el impacto de la experiencia de la desaparición de un hijo/a en las mujeres afectadas?

Desde estas interrogantes nos proponemos como principal objetivo comprender las adopciones forzadas de niños/as chilenos/as, principalmente hacia el extranjero, como parte de una política de la dictadura que se implementó mediante el rol cómplice de funcionarios/as públicos/as nacionales y extranjeros, además de la colaboración de agencias internacionales de adopción. Por su parte, la hipótesis considera que estas prácticas se inscribieron bajo la geopolítica de la dictadura que buscó regular principalmente la población pobre, mediante mecanismos de control y regulación familiar, tales como la institucionalización de la niñez popular y la inhabilitación de las familias pobres para ejercer la crianza. En este marco las adopciones forzadas se establecen como un mecanismo de privatización del cuidado de la infancia pobre, por medio de reubicar a los/as niños/as en familias en el extranjero. Junto con ello, las adopciones internacionales le permitieron al régimen establecer relaciones de proximidad diplomática en un contexto de aislamiento y de condena internacional por las violaciones a los DDHH.

Finalmente podemos entender, además, esta política como una alternativa que buscó regular el nacimiento de hijos considerados “ilegítimos”, impidiendo principalmente a madres jóvenes y en la mayoría de los casos, “madres solteras”, el derecho a la crianza de sus hijos/as a partir de prácticas forzadas de adopción⁴.

Las investigaciones desarrolladas en esta materia para el caso argentino han dado cuenta principalmente de la situación de las apropiaciones criminales de niños,⁵ que se relacionan principalmente con prácticas y discursos que permitieron el secuestro de hijos de detenidos desaparecidos y la posterior adopción por parte de familias de militares o integrantes de redes conectadas con la dictadura. En este sentido destacamos los trabajos desarrollados por Carla

⁴ Karen Alfaro, «Una aproximación a las apropiaciones de menores y adopciones irregulares bajo la dictadura militar en el sur de Chile (1978-2016). Memorias de Alejandro», *Revista Austral de Ciencias Sociales*, [S.l.], n. 34 (2018): 37-51.

⁵ Carla Villalta, «De los derechos de los adoptantes al derecho a la identidad: los procedimientos de adopción y la apropiación criminal de niños en Argentina», *The Journal of Latin American & Caribbean Anthropology* 5, n° 2 (2010): 338-362.

Villalta y de Soledad Gesteira⁶, los cuales han contribuido a visibilizar los mecanismos burocráticos que operaron en la adopción, y junto con ello, comprender el rol del activismo en torno a la búsqueda de origen. Respecto a este último aspecto, se destaca el rol de las Abuelas de Plaza de Mayo, en la búsqueda de establecer políticas de verdad y reparación.

En relación al rol del activismo de las víctimas en los procesos de adopciones bajo contextos dictatoriales, destacamos también el trabajo de De Lorenzini, Gallego y Fernández⁷, quienes desarrollaron un estudio comparado de los casos de Argentina, Chile y España. El trabajo de las autoras establece la relación de las adopciones en dictaduras, las trayectorias de las organizaciones de búsqueda de orígenes y el rol de los estados frente a las demandas por restitución de identidad desarrollada en cada uno de los países.

En el caso chileno, las adopciones como problema público irrumpe principalmente en el año 2014, a partir de la aparición en los medios de comunicación de diversas denuncias que responsabilizaron al sacerdote Gerardo Joannon⁸ por sus intervenciones en procesos irregulares de adopciones. El religioso fue acusado de haber entregado a recién nacidos a familias adoptivas, que en su mayoría correspondían a hijos e hijas de mujeres jóvenes y solteras del sector oriente de Santiago. Cuyas familias buscaron por medio de la adopción evitar lo que consideraban una “deshonra familiar”. Un número importante de estas madres fueron engañadas por integrantes de sus familias, quienes en complicidad con médicos y el sacerdote les decían que sus hijos habían fallecido en el parto.

En el año 2017 nuevamente aparecieron denuncias en la prensa y televisión sobre el tema de las “adopciones irregulares”, incluso hubo una serie de reportajes llevados a cabo por el periodista Alejandro Vega del canal Chilevisión⁹. En estos reportajes se reunieron testimonios de madres que compartieron historias comunes, cruzadas por la pérdida de un hijo/a en el parto o en una institución cuidadora de la niñez. A la par de ello, en la serie de reportajes se visibilizaron historias de jóvenes que viajaron desde diferentes países extranjeros, con el fin de buscar sus orígenes familiares en Chile. La exhibición pública de estas historias permitió que cientos de mujeres a lo largo del país se vieran representadas en estos testimonios, y comenzaron a desarrollar denuncias sobre sus casos. La repercusión de este reportaje en el

⁶ Ver Soledad Gesteira, «Entre el activismo y el parentesco: lo público, lo íntimo y lo político. Las organizaciones de personas que buscan sus orígenes» (tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, 2016).

⁷ Mariana De Lorenzi, Aranzazu Gallego y Paulina Fernández, «Adopción y Derechos. El acceso a los orígenes en Argentina, Chile y España», *América Latina Hoy*, 83 (2019): 7-23.

⁸ Ver Gustavo Villarrubia, Reportaje «Los niños dados por muertos que el cura Gerardo Joannon entregó para adopción», *CIPER*, Santiago, 11 de abril del 2014, acceso el 10 de agosto del 2021, <https://www.ciperchile.cl/2014/04/11/los-ninos-dados-por-muertos-que-el-cura-gerardo-joannon-entrego-para-adopcion/>.

⁹ Ver Reportaje de Tráfico de niños, acceso el 20 de agosto del 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=BdwNICMxFSw>.

extranjero dio paso a que mujeres y hombres jóvenes adoptados en Europa o Estados Unidos, comenzaron a imaginar la posibilidad de encontrar sus familias biológicas en nuestro país, lo que tuvo un impacto internacional, surgiendo inquietud sobre las redes y responsables de las gestiones de las adopciones. Estas historias produjeron una conmoción pública, lo cual influyó en la determinación gubernamental de tomar cartas en el asunto. Es por ello, que, en el año 2017, el Ministerio de Justicia designó un ministro en Visita para investigar las causas de adopciones irregulares, cargo que fue asumido por el destacado jurista de Derechos Humanos, Mario Carroza. Él junto a un equipo especializado de la Policía de investigaciones, comenzaron a recibir miles de denuncias, proceso que se mantiene vigente hasta la fecha¹⁰.

En continuidad de dichas acciones, al año siguiente se creó una Comisión Especial en la Cámara de Diputados para investigar las adopciones irregulares; los resultados del trabajo de esta instancia se emitieron por medio de un informe que concluyó que era necesario establecer una Comisión de Verdad en esta materia y generar un banco de ADN que permitiera facilitar los reencuentros familiares, entre otras acciones para avanzar en verdad y justicia¹¹.

A lo largo de estos años, la denuncia pública ha sido fundamentalmente llevada a cabo por las organizaciones de víctimas, formada principalmente por mujeres, madres que sufrieron la sustracción de sus hijos. La organización Hijos y Madres del Silencio convoca al mayor número de víctimas de estas prácticas, quienes además han desarrollado un importante trabajo de denuncias y de reencuentros entre familias. Existe también en el país la Ong Nos Buscamos, y en el extranjero organizaciones como Chilean Adoptees Worldwide, Chileadoption.se, Chilenos Adoptados en Cerdeña, entre otras que agrupan principalmente a hijos e hijas que buscan sus orígenes.

A pesar de las diversas denuncias, en la actualidad no se evidencian avances sustantivos en el establecimiento de responsabilidades penales por estas adopciones forzadas. Por lo cual, nos parece fundamental relevar el impacto que estas prácticas han tenido en las trayectorias de vidas de las víctimas, destacando en el presente artículo los testimonios de las madres.

Nos parece central establecer el análisis de los testimonios en un marco del debate más amplio sobre las violaciones a los DDHH durante la dictadura militar, situando en primer lugar estas prácticas como parte de un diseño de guerra de baja intensidad contra las mujeres. En segundo lugar, analizaremos las características de la adopción como mecanismo político de regulación de la población durante la dictadura militar. En tercer lugar, a partir de los

¹⁰ A la fecha se estiman un total de 20 mil denuncias, en 24horas.cl, acceso el 22 de Agosto 2021, <https://www.24horas.cl/nacional/20-mil-adopciones-irregulares-chile-siguen-sin-imputados--4775358>.

¹¹ Ver Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de Organismos del Estado, en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país. Cámara de Diputados de Chile (CNCh), Valparaíso, 22 de noviembre de 2018, acceso el 30 de agosto del 2021, Recuperado de: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=49545&prmTipo=INFORME_COMISION.

testimonios de las madres, profundizaremos en las prácticas de adopciones forzadas, identificando responsables y la naturaleza de este tipo de violencia de género y de clase.

Las entrevistas aquí desarrolladas recogen principalmente testimonios de madres afectadas por adopciones forzadas ocurridas en el sur de Chile. Lo anterior, ya que un número importante de las denuncias se concentran en esa zona. Las entrevistas realizadas fueron de tipo semiestructuradas, individuales y colectivas y analizadas en función de una malla temática.

Esperamos con este trabajo contribuir a complejizar el estudio del pasado reciente, relevando los trabajos de la memoria en clave de género y los testimonios de mujeres que ingresaron al campo del dolor, a partir de su condición en la mayoría de los casos de madres-niñas-empobrecidas. Si bien este artículo se centra en el período de la dictadura militar, los efectos y el impacto de estas prácticas se han conocido en la última década a partir de la denuncia internacional sobre la circulación forzadas de la niñez en tiempos de Guerra Fría.

Violencia contra las mujeres bajo la dictadura militar

Las dictaduras militares en el Conosur operaron a partir de estructuras de violencia diferenciadas por género,¹² existiendo hasta la actualidad un desafío pendiente por ampliar la comprensión de las estrategias represivas e impacto sobre las mujeres. En esta dirección, nos interesa situar la reflexión en un marco amplio de las dinámicas de la Guerra Fría y el establecimiento de mecanismos particulares de violencia contra las mujeres. Siguiendo a la socióloga Jules Falquet¹³, es factible reconocer la existencia de una guerra de baja intensidad contra las mujeres, caracterizada por la implementación inédita de una mezcla entre violencia pública y privada fundantes del modelo neoliberal. Ella analiza los fundamentos de la violencia de género con relación a las estructuras de poder del patriarcado, en sintonía con destacadas investigadoras que han visibilizado el impacto del aumento de la violencia en las últimas décadas, como Rita Segato¹⁴ y Silvia Federici¹⁵, cuyos trabajos permiten comprender la dimensión global de la guerra contra las mujeres.

Desde los estudios señalados, podemos destacar que la violencia doméstica y privada siempre se articula con aquella que tiene alcance público. La dimensión privada es perpetrada por grupos no estatales o no directamente remunerados por el Estado, siendo su principal móvil la obtención de beneficios económicos inmediatos por su participación, sumado a intereses personales, que en este caso pueden responder principalmente a una adhesión ideológico-política al régimen militar. Es también pública, a partir de la participación de agentes estatales

¹² Ver Elizabeth Jelin, *Los trabajos de la memoria* (Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 2001).

¹³ Jules Falquet, *Pax neoliberalia: perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres* (Buenos Aires: Madreselva, 2017).

¹⁴ Ver Rita Segato, *La Guerra contra las mujeres* (Santiago: LOM-Prometeo, 2020).

¹⁵ Ver Silvia Federici, *La Guerra contra las mujeres y las nuevas formas de acumulación capitalista* (México: Catedra Jorge Alonso, 2019).

que operan desde los dispositivos de poder institucionales y en la medida que los actos de violencia se exhiben y tienen circulación en los medios de comunicación con el objetivo de amplificar el impacto e infundir el miedo en la población.

La violencia de la dictadura militar ejercida contra las mujeres respondió en primer lugar, a razones políticas, a pesar de su baja representación en las dirigencias políticas y una participación pública limitada debido al sistema patriarcal transversal de las culturas políticas partidarias e institucionales¹⁶. Sin embargo, fueron detenidas, desaparecidas, torturadas y violentadas sexualmente. La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1996, reconoció la existencia de 138 casos de mujeres ejecutadas y desaparecidas¹⁷. Sumado a ello, también la violencia contra las mujeres se desarrolló por vínculos familiares, siendo las hermanas, hijas, compañeras, esposas o madres de un militante de izquierda, quienes sufrieron persecución política debido a su participación al interior de las agrupaciones y movimientos de Derechos Humanos. Todas ellas han luchado por la verdad y la justicia, en especial quienes han integrado la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), las cuales han desarrollado una búsqueda incansable en dictadura y a lo largo de la llamada transición política.

Las memorias de la dictadura se presentan generizadas¹⁸, estableciéndose una distinción no solo respecto al recuerdo sino cómo se inscribe el trauma, en el cuerpo y en las vidas de las mujeres. Lo anterior, resulta particularmente complejo para avanzar en materia de verdad y justicia, considerando la ausencia del enfoque de género en las políticas públicas en torno a Derechos Humanos¹⁹. Es por lo señalado que, a más de cuatro décadas del golpe de Estado, existen un conjunto de violencias contra mujeres, que aún no han sido denunciadas y reconocidas por parte de los informes de verdad.

En este marco es que situamos el desarrollo de estas prácticas de sustracción y posteriores adopciones de niños y niñas chilenos al extranjero, principalmente a países del primer mundo. Este mecanismo sistemático operó principalmente en el caso de Chile, en el marco de la transformación del Estado, hacia un modelo subsidiario y por ello de la focalización de las políticas públicas, en torno a los sectores de extrema pobreza. Podemos señalar que la articulación entre agentes públicos y privados en las adopciones forzadas, se vinculan a partir

¹⁶ Elizabeth Lira, «Mujeres detenidas desaparecidas Chile 1973-2010», en *Mujeres Historias chilenas del siglo XX*, ed. Julio Pinto (Santiago, LOM Editores, 2017), 157.

¹⁷ Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación: La Corporación* (Santiago: Andros Impresores, 1991), 2 t. en 3 v, 945-947.

¹⁸ Lelya Troncoso e Isabel Piper, «Género y Memoria: Articulaciones Críticas y Feministas», *Athenea Digital* 1, n° 15 (2017): 65-90.

¹⁹ Hillary Hiner, «Voces soterradas, violencias ignoradas, discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech», *Latin American Research Review* 44, n° 3 (2009): 55-74.

de un entramado civil-militar, que tiene en la dictadura militar un importante despliegue en la implementación de establecer relaciones de proximidad diplomática.

Política y geopolítica en tiempos de Guerra Fría

Los estudios sobre la Guerra Fría en los últimos años han cobrado una gran relevancia producto del cambio de enfoques y su tratamiento descentralizado en las regiones fuera de las potencias, contribuyendo con ello, a la comprensión de las tensiones globales y locales, historizando los procesos desde un campo de comprensión amplio de la política.²⁰ Bajo esta mirada, entendemos que la hegemonía norteamericana en América Latina se ha construido a partir de procesos que involucraron un conjunto de conexiones con los poderes institucionales regionales. Por ejemplo, la relación entre población y crecimiento económico latinoamericano fue de interés estratégico para los EE. UU bajo la consigna del desarrollismo. Durante la postguerra, los discursos de liderazgo estadounidense en pro del resurgimiento de las economías y fortalecimiento de los mercados, fue aparejado de una verdadera guerra por el desarrollo y contra la pobreza²¹, cuyo principal foco fue controlar el acelerado crecimiento de la población en el tercer mundo.

Para llevar a cabo los lineamientos señalados, se implementó un proceso de transferencia ideológica, técnica y de recursos económicos hacia el tercer mundo, con el objetivo de contener el crecimiento de la población, por considerarse una de las principales fuentes de descontento social y del subdesarrollo²². Para llevar adelante este programa de ayudas, fue fundamental la expansión de las fundaciones privadas, como, por ejemplo, la Fundación Rockefeller y la Fundación Ford, entre otras. Por otro lado, fue muy relevante el rol de la Organización de Naciones Unidas (ONU), que lideró los procesos de establecimientos de políticas públicas, acordes a las orientaciones señaladas. Agregado a ello, se levantaron diversos centros de investigación e instituciones cuya misión fue generar información estadística de la población de los países latinoamericanos. Uno de estos centros de investigación, fue el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). El segundo en la región se instaló en la ciudad de Santiago de Chile en 1958.

Por otro lado, la lucha contra el marxismo influyó en la construcción de paradigmas institucionales, que tradujeron la pertenencia a grupos raciales, biológicos o políticos de la

²⁰ Aldo Marchesi, «Escribiendo la Guerra Fría Latinoamericana: Entre el Sur Local y el Norte Global», *Estudios Históricos* 30, n°60 (2017): 187-202.

²¹ Ver Matthew Connelly, *Fatal Misconception: The struggle to control world population* (Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press, 2008).

²² María Soledad Zárate y Marisela González, «Planificación familiar en la Guerra Fría chilena: política sanitaria y cooperación internacional, 1960-1973», *Historia Crítica*, N° 55 (2015): 207-230.

población, como “potencialmente peligrosos”²³. Todo esto bajo la doctrina de seguridad nacional, en el contexto de las dictaduras latinoamericanas, en las que el enemigo interno se encarnó en el conjunto de los sectores populares, quienes fueron duramente intervenidos a través de violencia política, social e institucional. La sospecha sobre los pobres se fundaba en la adhesión política de izquierda de estos grupos, por ello, el control de natalidad y la regulación focalizada de su crecimiento se inscribió en una estrategia global del anticomunismo²⁴.

La erradicación del llamado “cáncer marxista”, fue abordado a partir de patologizar a la población pobre, proclive a abrazar esta ideología. Se trata del desarrollo bajo las dictaduras militares de un tipo de eugenesia tardía²⁵, encarnadas en las políticas de regulación de la familia y la preservación femenina del modelo madre-esposa.

Uno de los aspectos centrales en la nueva política, es el rol del miedo como estrategia de control de la población. Una tarea que se asignó principalmente a los medios de comunicación, que frente a su creciente masividad adquieren gran impacto en la cultura de masas. Es en este plano que la lucha contra el comunismo se desplegó en diversos ámbitos de la cultura y la vida cotidiana, por ello se instalaron diferentes campos de luchas, uno de gran importancia fue la “batalla por la conquista de las mentes humanas”²⁶. Bajo esta concepción compleja de la política, las mujeres se constituyeron en un sujeto central de las políticas públicas, para resguardar la domesticidad femenina y los mandatos familiares tradicionales, en especial en el marco de la “burocracia autoritaria”²⁷. En torno a la infancia, se impulsaron un conjunto de lineamientos que promovieron un modelo americano de burocratización de la infancia²⁸, principalmente de la denominada “infancia en situación irregular”.

En el año 1968 Augusto Pinochet Ugarte en su condición de coronel y profesor de geopolítica de la Academia de Guerra del Ejército, publicó el libro *Geopolítica*²⁹, en el que realiza una revisión de los principales referentes de la disciplina y de sus principios. Este texto resulta interesante para comprender el carácter de las políticas de población emprendidas durante los años de la dictadura civil-militar chilena, cuando Pinochet se convirtió en el jefe supremo del

²³ Ver Pilar Calveiro, *Los usos políticos de la memoria. En Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (Buenos Aires: CLACSO, 2006).

²⁴ Javier Castro, «Estados Unidos y la guerra por el desarrollo: el control de la natalidad en Chile, 1960-1970», *Revista Complutense de Historia de América* 41, (2015): 95-120.

²⁵ Marisa Miranda, «La eugenesia tardía en Argentina y su estereotipo de familia, segunda mitad del siglo XX», *História, Ciências, Saúde – Manguinhos* 25, (2018): 33-50.

²⁶ Ver Benedetta Calandra y Marina Franco, eds., *La guerra fría cultural en América Latina. Desafíos y límites para una nueva mirada de las relaciones interamericanas* (Buenos Aires: Biblos, 2012).

²⁷ Ver Mala Htun, *Sexo y Estado. Aborto, Divorcio y Familia bajo las dictaduras y democracias en América Latina* (Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2010).

²⁸ Soledad Rojas, «Reflexiones sobre la instalación de una perspectiva internacional de los Derechos del Niño: un modelo americano de burocratización de la infancia», *Revista de Sociología*, n° 27 (2012): 103-11.

²⁹ Augusto Pinochet, *Geopolítica* (Santiago: Editorial Andrés Bello, 1974).

Estado. Sí bien este libro es principalmente una revisión bibliográfica y su originalidad ha sido cuestionada en las últimas décadas, siendo incluso objeto de acusaciones de plagio, parece interesante destacar el rol que la geopolítica ocupó en el ideario de la dictadura militar. Dicha clave de análisis ha sido relevante para explicar procesos de control en la planificación familiar³⁰ y erradicación de las familias pobres³¹, entre otros temas. En dicha obra resulta relevante la influencia de referentes de la geopolítica derivadas de corrientes evolucionistas y deterministas, como las asumidas por el geógrafo alemán Friedrich Ratzel, al incorporar “la concepción biológica del Estado”. Pinochet, en el momento de definir el Estado, le otorga un rol fundamental a las dimensiones cuantitativas y cualitativas de la población. En relación con los aspectos cuantitativos, se advierte la preocupación por el crecimiento demográfico como limitante para el desarrollo de los países, por tanto, recomienda que es necesario establecer medidas en caso de que los: “países superpoblados pueden: 1. Aumentar sus fuentes domésticas de alimentación. 2. Aliviar su población mediante emigraciones. 3. Bajar el nivel de vida general”³².

Ante un escenario de aumento de la población se consideraba las potencialidades de la extensión de territorios disponibles en un Estado. Por ello, las decisiones políticas necesarias eran, por una parte, la necesidad de buscar nuevas tierras, y por otro lado desarrollar un mayor posicionamiento en los organismos internacionales para buscar apoyos en la implementación de una estrategia de desarrollo. Se advierte de igual manera, los peligros de la falta de población, lo que “produce la necesidad de recibir inmigración, que representa un problema de selección y que previamente debe ser profundamente analizado que tendrá en el futuro este aporte de sangre nueva”³³.

En relación con las estructuras de la población, el texto establece que el criterio de género resulta secundario, en la medida que existe un equilibrio en la mayoría de los territorios, salvo en aquellas zonas masculinizadas por razones económicas. A diferencia del género, se señala que el factor de la estructura generacional es fundamental para medir el estado de desarrollo de un estado. Esto último dado que mientras los países desarrollados cuentan principalmente con población madura, en América Latina existe, por el contrario, principalmente población joven.

³⁰ Ver Zarate y González, «Planificación familiar en la Guerra Fría chilena», 207-230.

³¹ Ver César Leyton, «Geopolítica y ciudad gueto: Erradicaciones eugenésicas en la Dictadura Militar. Santiago de Chile 1973 -1990», en *Bulevar de los pobres: racismo científico, higiene, y eugenesia en Chile e Iberoamérica siglos XIX y XX*, ed. por César Leyton, Cristián Palacios y Marcelo Sánchez (Santiago: Ocho Libros Editores, 2015), 339-365.

³² Pinochet, *Geopolítica...*, 140.

³³ Idem.

Por otra parte, en el texto se destacan los estímulos cualitativos de la población, se establecen como centrales el rol de la cultura y de la raza³⁴. En relación con la raza se proponen claves de análisis, en primer lugar, las características visibles, destacando el color de piel, estatura, forma de la cabeza, forma de la nariz, color de ojos y de los cabellos³⁵. Según el texto, la cultura por su parte juega un rol fundamental, como elemento unificador de la población, siendo la herencia social de los pueblos la que permite construir por medio de la lengua y la comunicación un pasado común. Se distinguen dos dimensiones de la cultura: como civilización y como progreso. Resulta interesante esta distinción para comprender la geopolítica de Pinochet, pues indica que la doctrina comunista está dirigida al factor anímico del pueblo, por el contrario, “la doctrina democrática tiende a mantener lo que hay en cada pueblo, mejorando su aspecto material”³⁶.

Es importante destacar la concepción respecto al comunismo, como ideología que responde a los aspectos emocionales de la política y que construyen un avance y transformación de las condiciones existentes. Advierte que el nazismo no fue capaz de reconocer esta dimensión, “Uno de los grandes errores de Adolfo Hitler fue no considerar el aspecto moral de sus enemigos”³⁷. El análisis que se desarrolla en este texto resulta relevante para explicar el carácter de la política de la dictadura de Pinochet, en el que las emociones juegan un rol fundamental, ya sea mediante infundir el miedo, como generar condiciones para desestabilizar a la población.

Adopciones forzadas bajo la dictadura militar en Chile

La “circulación de la niñez” en América Latina en los sectores populares aparece como una práctica que comenzó a ser regulada institucionalmente por medio de políticas públicas³⁸, que buscaron principalmente construir modelos de familia en función de los lineamientos del desarrollo económico, en particular bajo las dictaduras militares. En esta dirección, el análisis de las normativas de adopción nos permite profundizar en los objetivos políticos que se encuentran implícitos en las modalidades que las leyes se han constituido en distintos momentos históricos.

La normativa que reguló las adopciones en Chile desde 1943 bajo la ley N°7.613, se relacionaba principalmente con la adopción común, mediante la cual no se constituía un estado civil entre adoptados y adoptantes, sino solo establecía un conjunto de obligaciones y derechos principalmente económicos. Es por lo anterior, que en las décadas siguientes se promulgó la ley

³⁴ *Ibíd*em, 142.

³⁵ *Ibíd*em, 144.

³⁶ *Ibíd*em, 219.

³⁷ *Idem*.

³⁸ Claudia Fonseca, «Pertenencia familiar y jerarquía de clases: el secreto, la ruptura y la desigualdad vistos a través de los relatos de personas adoptadas brasileñas», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 16, n° 395 (2012): 1-7.

16.346 en el año 1965, referida a la modalidad de legitimación adoptiva, que a diferencia de la anterior buscó garantizar un estatus civil como legítimo a las y los hijos/as adoptivos/as. Además, esta normativa buscó garantizar la estabilidad de este vínculo, mediante el establecimiento de una reserva extrema de los orígenes biológicos de las y los adoptados. Dicha reserva se garantizó mediante la eliminación de la documentación e información en el registro civil de los orígenes familiares de los niños legitimados. Debido a esta última indicación, es que la modalidad de adopción legitimante fue rechazada en la mayoría de los países, por la irreversibilidad del proceso y la pérdida de derechos de los adoptados.

Dichas normativas se mantuvieron vigentes regulando principalmente la llamada adopción doméstica. Sin embargo, existió opacidad en los procedimientos que llevaron a cabo la adopción internacional. Dada la falta de regulación por una parte y la obligatoriedad de que la documentación de origen desapareciera, es que no existen cifras oficiales de la cantidad de niños y niñas adoptados internacionalmente en el periodo de vigencia de esta reglamentación. Los datos con que cuenta el Registro Civil, corresponden únicamente a las subinscripciones, es decir, información de adopciones realizadas en el extranjero informadas por las embajadas y consulados en el extranjero, alcanzado un total de 585 registros entre los años 1965-1999³⁹.

La falta de regulación de la adopción internacional permite explicar en parte los mecanismos que permitieron el desarrollo de adopciones forzadas, pues la ley de legitimación adoptiva garantizó el secretismo con respecto a las familias biológicas, posibilitando la salida del país de cientos de niños y niñas.

El mecanismo que permitió el ingreso de estos niños al circuito de la adopción internacional consistió en primer lugar, en la identificación, por parte principalmente de funcionarios públicos de mujeres/niñas/madres pertenecientes a sectores de extrema pobreza con el objetivo de persuadirlas o directamente engañarlas para separarlas de sus hijos. Posterior a ello, estas mujeres fueron inhabilitadas para ejercer la maternidad, mediante procesos judiciales, en los que se acreditó mediante informes de asistentes sociales, que sus hijos se encontraban en situación de abandono, o que dada las condiciones materiales de sus familias no podían estar a cargo de sus cuidados, por lo que se ingresaron medidas de protección. Tras ello, y frente a una solicitud de tuición, se entregaba a los niños a un mediador/a representante de las familias adoptivas en el extranjero, quien se hacía responsable de sacarlos del país y posteriormente entregarlos a los padres para concretar la adopción. En estos procesos participaron instituciones mediadoras como centros internacionales de adopción, fundaciones, agrupaciones religiosas, agencias y particulares, entre otros⁴⁰.

³⁹ Información Registro Civil, informada mediante ley de transparencia.

⁴⁰ Destacamos entre otras al Centro Sueco de Adopción, Fundación las Palmas, New Opportunities Foundation (Estados Unidos), el Centro Italiano per l'Adozione Internazionale.

Esta política la situamos en un marco más amplio de “circulación de la niñez desde el tercer mundo hacia el primer mundo”, dada las condiciones de conflictos sociales, crisis económica y política y la expansión de centros internacionales de adopción, muchos de los cuales buscaron lucrar con la niñez en situación de pobreza. En el caso chileno, uno de los principales centros asociado a adopciones forzadas fue el Centro Sueco de Adopción⁴¹. Esta institución operó a nivel mundial, mediando en los procesos de adopción internacional. En el caso de América Latina además desarrollaron un conjunto de acciones tendientes a la sensibilización respecto a las prácticas de adopción. Dichas intervenciones se asociaron principalmente a la articulación institucional y al trabajo con juristas y trabajadores/as sociales. Destacamos en este trabajo, la instancia desarrollada en el año 1979 en la ciudad de Quito (Ecuador), el Encuentro de Trabajadores Sociales y otros profesionales que colaboraban con este centro. En dicha instancia se difundió una guía que orientaba a través de un conjunto de técnicas de persuasión y captación de niños/as para la adopción. A continuación, un extracto de dicha guía:

“Los futuros padres que seriamente consideran entregar en adopción a su hijo o hija, son radicalmente diferentes, tienen problemas variados y provienen de todos los grupos sociales. Sin embargo, la mayoría de los casos éstos son madres solteras. Son ellas las que, en la mayoría de los casos, el trabajador social encuentra en su trabajo. Por estas razones la gran parte del contenido de este capítulo se ha limitado a la madre biológica”⁴².

Se señalaban los momentos y el perfil de las familias biológicas, destacando que, dado el alto grado de vulnerabilidad material y emocional, eran las madres solteras una de las principales figuras a persuadir. La guía profundiza en los momentos y estrategias para abordar a las madres biológicas, señalando que idealmente se debía “generar confianza” tempranamente durante el embarazo, o desarrollar el acercamiento en el momento del parto, o cuando los niños fueran institucionalizados o recibieran apoyos de los servicios sociales. Al respecto, algunas de estas indicaciones:

“Cuando se discuten las posibilidades de la madre de retener y educar a su hijo, se le informa por supuesto sobre los recursos 'sociales de que ella puede disponer: hogar de madres, hogar de niños de pecho, guarderías, guarderías familiares, ayuda económica, etc. Es sin embargo igualmente importante señalarle los problemas que la aguardan como madre sola: vivienda, trabajo, economía, cuidado del menor, etc. La alegría de cuidar a su hijo debe colocarse al lado de la tensión física y psíquica que puede implicar el ser el único educador”⁴³.

⁴¹ Karen Alfaro y José Luis Morales, «Niños y niñas chilenos adoptados por familias suecas. Proximidad diplomática en tiempos de Guerra Fría (1973-1990)», *Historia Crítica*, n° 81 (2021): 71-94.

⁴² Documento “Adopción. Una guía para las Trabajadoras Sociales y Autoridades suecas encargadas de los trámites relacionados a la adopción” versión en castellano 1979.

⁴³ Idem.

El documento señalado se inscribe bajo un paradigma de estigmatización sobre la identidad de las llamadas “madres solteras”, por cuestionar no solo sus capacidades de solventar económicamente a sus hijos, sino también imperaban los sesgos machistas de la ciencia biomédica que calificaba a las mujeres como inferiores intelectualmente, en especial a aquellas de los sectores populares. Lo anterior, porque mujeres jóvenes, con problemas de nutrición, no responderían al mandato tradicional de género de dar a luz a niños sanos y fuertes, pero por sobre todo, se condenó la condición de “hijos ilegítimos” que tendrían estos niños.

El paradigma descrito tiene en Chile su expresión institucionalizada principalmente tras la instalación de la dictadura militar, basada en los principios geopolíticos del régimen, con elementos eugenésicos que se expresaron en el establecimiento de políticas públicas de control de la población. Dicha política buscó sentar las bases del modelo de Estado Subsidiario, basado en la focalización de los recursos invertidos en políticas sociales y en la reducción progresiva del Estado como garante de los derechos fundamentales de la población. El principio de subsidiariedad que sostiene este modelo, buscó derribar la construcción del Estado con política social y de lo público, concebido como la responsabilidad del Estado de garantizar derechos fundamentales. Por el contrario, se buscó demostrar que la gestión de recursos públicos en manos del sector privado era más eficiente, lo que impactó en la progresiva acumulación, vía transferencia de recursos públicos y en la precarización de las condiciones de vida de la población. Lo anterior, queda expresado en las orientaciones que reducen en diversas materias el rol del Estado: “se mantendrá la política [de] austeridad en el gasto público y consolidará el traspaso al sector privado de aquellas actividades que no respondan al papel subsidiario del Estado”⁴⁴.

En función de los principios señalados, es que se construyeron un conjunto de mandatos, como por ejemplo, las directrices entregadas por la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) a través del Plan Nacional Indicativo de Desarrollo (1978-1983), texto central que articula la Política Nacional de Población de 1978-1983 y, el Plan Nacional de Infancia (1978-1982). Estos programas, planes y políticas buscaron transformar las dinámicas de la población y en especial de las familias, potenciando las condiciones para que esta unidad económica fuese el centro de la autogestión de la vida, frente al retroceso de la inversión pública.

Además de moldear económicamente a la familia, el régimen autoritario orientó sus políticas para consagrar sus mandatos familiares tradicionales y evitar cualquier amenaza a los pilares conservadores. Así lo expresa una sección de la Política Nacional de Población de 1978-1983:

“Se debe tener presente que toda amenaza a la integridad familiar incide gravitando sobre la calidad y cantidad de población, reduciendo "patológicamente" su número de habitantes

⁴⁴ ODEPLAN (Chile), *Plan nacional indicativo de desarrollo: 1978-1983* (Santiago: ODEPLAN, 1978), s/n.

y su formación integral, puesto que se ha comprobado que la tasa de natalidad por mujer baja substancialmente con la desintegración familiar y atenta con su estabilidad, toda vez que una vida familiar afectiva y equilibrada es el medio óptimo de desarrollo para los hijos”⁴⁵.

Estas orientaciones discursivas excluyen otros modelos de familias y de crianzas, atentando principalmente contra aquellas modalidades comunitarias o la circulación de niños/as, frecuentes en contextos populares y en particular en espacios rurales, que contradecían el mandato del régimen. Es por lo anterior, que en particular la figura de las “madres solteras” se constituyeron en una amenaza al orden moral-cristiano de la dictadura, atentando contra el modelo de madre-esposa impulsado por el régimen⁴⁶.

Es en el marco de estas orientaciones que la adopción se constituye en un importante mecanismo de regulación de la familia. De este modo queda expresado su propósito en el Plan Nacional de Menores (1978), en el que se asumió que la adopción era, “el sistema asistencial ideal para el niño sano y normal que carece de hogar propio. Mediante ella se da un hijo a quien la naturaleza se lo ha negado”⁴⁷. Al respecto se plantea como uno de los propósitos centrales de esta política: “Ampliar significativamente el número de adopciones en Chile, como camino para proporcionar hogar a niños que carecen de él”⁴⁸. Para esto se debía; “crear un movimiento de opinión pública favorable a la adopción, informar y motivar la adopción y agilizar los trámites”⁴⁹. Lo establecido por esta política, tiene un correlato en la elaboración de un discurso público favorable a la adopción, que se expresó en la prensa del periodo. Pues autoridades del Ministerio de Justicia, asistentes sociales, jueces y otras figuras del Estado, señalaron en los medios las diversas bondades del sistema de adopción del país, logrando con ello una “amplia promoción de la adopción de los niños desvalidos dando a conocer tanto dentro como fuera del país los principios que rigen el sistema”⁵⁰.

La adopción fue vista desde el régimen como un mecanismo para “cualificar la población”, evitando con ello la crianza de madres solteras y los posibles requerimientos de las familias monoparentales al Estado en materia de protección social. Siguiendo a la investigadora Mónica Tarducci, esta circulación de niños y niñas desde Chile al extranjero principalmente se constituyó en un mecanismo de privatización de los cuidados, “la adopción pone en funcionamiento un mecanismo por el cual niños pobres acceden a familias de mejor poder

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ Ver Verónica Valdivia, «¿Las mamitas de Chile? El sexo y las mujeres durante la dictadura pinochetista», *Mujeres. Historias chilenas del siglo XX*, ed. por Julio Pinto (Santiago: Lom Ediciones, 2010), 87-116.

⁴⁷ Archivo Nacional de la Administración. Fondo Ministerio de Justicia. Plan Nacional de Infancia (1978-1982). Es este documento: Decreto 405 Aprueba Plan Nacional de Menores 1978-1982 Ministerio de Justicia.

⁴⁸ Idem.

⁴⁹ Idem.

⁵⁰ Idem.

económico y niños de países periféricos se transnacionalizan en familias de países más poderosos”⁵¹.

Si bien las prácticas descritas fueron expandidas a nivel nacional, existió una focalización de los casos denunciados que afectaron principalmente a familias de sectores populares y comunidades mapuches, pertenecientes al sector sur de la ciudad de Santiago y a regiones del sur de Chile. Estos últimos caracterizados por la alta ruralidad y precarización de las condiciones de vida de la población, principalmente en el contexto de la crisis económica de la década de 1980. La estadística internacional ha arrojado información en cuanto a que fue fundamentalmente en el periodo de la dictadura militar cuando Chile se transformó en uno de los principales países emisores de niños y niñas para la adopción internacional⁵².

Memorias de madres que buscan hijos e hijas

Desde que irrumpieron en la prensa diversas historias de víctimas de adopciones forzadas, se reiteraron los relatos de mujeres que habían tenido una trayectoria similar, a quienes la justicia siempre les fue esquiva y que permanentemente se enfrentaron a las barreras institucionales. La aproximación a su estudio nos enfrenta al trabajo de la memoria del dolor. Si bien el reencuentro entre hijos/as y madres ha logrado mitigar en algo este sufrimiento, se mantiene vivo el sentimiento de injusticia. En el caso de las madres afectadas, al momento de ser entrevistadas, ellas recordaron el momento específico y los detalles del último día que vieron a sus hijos/as, las embargó la impotencia por no “haber podido hacer algo”.

Los testimonios que se destacan a continuación son parte de un amplio trabajo de recopilación de entrevistas a madres afectadas por adopciones forzadas. Entregaremos solo sus nombres, sin referencia a sus apellidos, principalmente porque a pesar de existir los consentimientos informados, hay aspectos de la entrevista que se abordaron desde un marco de confianza grupal, que no queremos transgredir, siendo esta una opción desde un enfoque feminista y acordada con las entrevistadas. Nos interesa a partir de estos relatos identificar los factores que vinculan las historias de vida de estas mujeres, las complejidades de la búsqueda y el impacto de estas prácticas en nuestra sociedad.

Es factible reconocer que los mecanismos de sustracción de los niños y niñas se desarrollaron principalmente en la medida que ellas se vincularon con la institucionalidad, ya sea en los recintos hospitalarios al momento del parto, al acudir a una guardería con el objetivo de poder trabajar, y también en hogares o residencias donde sus hijos o hijas estaban

⁵¹ Mónica Tarducci, *La Adopción. Una aproximación desde la Antropología del parentesco* (Buenos Aires: Librería Mujeres Editoras, 2011): 29.

⁵² Peter Selman, «Intercountry Adoption in the New Millennium: The ‘Quiet Migration’ Revisited», *Population Research and Policy Review*, n° 21 (2002): 205-225.

institucionalizados/as principalmente por argumentos asociados a la condición de pobreza de las madres.

En el caso de la historia de Cristina, la sustracción se produjo luego del parto. Ella fue madre soltera a los 16 años. Su hijo nació en el año 1977 en la ciudad de Laja. Nos relata con respecto a ese momento:

“Después que ya lo tuve conmigo, me dijeron que lo iban a trasladar a Concepción porque había nacido con el corazoncito al revés, pero no recuerdo cuantos días pasaron, y me mandaron a buscar de Concepción y nos dijeron que teníamos que firmar unos papeles, porque mi guagüita iba a ser trasladada a Santiago. No me dijeron al hospital que lo llevaron, ni nada, y yo en ese año todavía no sabía leer ni escribir, no sé lo que firmé, porque una era tímida, más ignorante, confiamos en la palabra de que ellos o lo que era mejor para mi hijo, ir a Santiago. Después apareció, yo no recuerdo si ella era asistente social del hospital o algo, pero ella llegó el lunes a mi casa, y me dijo que mi bebé había fallecido un día viernes, entonces yo le dije que como lo podía ir a buscar a mi bebe y ella me dijo que no podía ir a buscarlo porque a mí guagüita la habían quemado, y una como cabra no tenía los medios como para ir a buscarla, porque éramos muy ignorantes y de escasos recursos”⁵³.

La historia de Cristina, que actualmente tiene 58 años, permite reconocer que el perfil de las madres que, siendo niñas, pobres, principalmente de zonas rurales, fue fundamental para explicar cómo fue factible concretar la sustracción y la posterior adopción al extranjero, sin contar con la autorización de las madres. En particular en las zonas rurales debido a los problemas de conectividad que dificultaban el acceso a los centros médicos, unido a los altos índices de analfabetismo de la población, se conjugaron como factores que hicieron propicias estas prácticas. Entre los perfiles de los/as captadores/as de niños se destacaron las asistentes sociales, religiosas/os, médicos, enfermeras, funcionarios municipales, entre otros. Ellos/as fueron sindicados como los principales responsables en la red de adopciones forzadas.

Otro aspecto que destacar en el proceso de sustracción de niños/as, tiene relación con la importancia que tuvo la medicalización en los partos en la época, esto como instrumento de control sobre la voluntad y conciencia de las madres en ese momento. Esto fue capitalizado por varios captadores para el desarrollo de la sustracción. Al respecto el testimonio de Elena y Janet reflejan ese estado de confusión post parto:

“Desperté no sé si fueron tres o cuatro días después, porque me tuvieron dopada y desperté en una sala de aislamiento, prácticamente fue un proceso que viví sola y después cuando despierto empiezo a preguntar por mi guagua, quiero verla, porque no está aquí. Entonces, hice tanto escándalo que llamaron al médico que me operó y le pregunté, quiero saber

⁵³ Cristina, entrevista por Karen Alfaro, 16 de junio del 2018, Los Ángeles.

doctor que me diga ¿dónde está mi guagua? Me dijo, mira chiquilla, tú tienes que estar tranquila, esa guagua no era para ti, y lo importante es que tú estás bien, eso es lo único que te tiene que preguntar. Y yo le dije, ¿pero mi guagua?, ¿qué le pasó a mi guagua?, ¿porque no me dice nada de ella? Y ahí me dice, ya te dije que estés tranquila, que esa guagua no era para ti, tranquilízate”⁵⁴.

En la historia de Elena el momento del parto lo vivió sin compañía de una pareja o familiar, que pudiera resguardar el destino del bebé. El discurso del médico en este caso le pareció tajante respecto a que “esa guagua no era para ti”, y que al ser ella joven tendría otras oportunidades de ser madre.

Por lo otro lado, nos encontramos con el testimonio de Janet, que, si bien contaba con apoyo familiar, al momento del parto ellos no se encontraban acompañándola.

“Llegué de urgencia, me vio la matrona y me dijo que ya estaba lista para tener al bebé, por lo cual avisé a mis papás que estaban afuera que me quedaba en el hospital y ellos se fueron, yo quedé sola. Me llevaron al tercer piso, sala de parto, me hicieron lavado, todo lo que hacen en un parto, entre 2 y 3 am tuvo que haber nacido mi hijo. Había tres personas en la sala de parto, la matrona y 2 ayudantes. Me pusieron una sábana, que ahora pienso y no es normal en un parto normal, si en cesárea ponen la sábana, pero en parto normal en ninguno de los otros cuatro partos que tuve me pusieron sábana. Nace mi hijo o hija, nace el bebé, cortan el ombligo, estoy hablando de dos o tres minutos, sacan al bebe de la sala, yo no lo escuché llorar, pero tampoco hay bebés que lloran altiro, lo sacan de la sala las otras dos personas y la matrona se acerca hacia mí y me dice tu hijo está muerto, y le ponen algo al suero, me quedé dormida y no desperté hasta el otro día, 7 u 8 de la mañana y la misma matrona estaba al mismo lado derecho tomándome el brazo”⁵⁵.

Elena y Janet, jamás vieron el cuerpo de sus hijos. Se les indicó que fueron arrojados a una fosa común. No recibieron documentación alguna del parto y tampoco de la defunción de sus hijos. Por lo anterior, no existen registros oficiales de estos procesos, solo la vigencia del recuerdo y los testimonios de las madres afectadas, quienes han vivido con el impacto y sufrimiento por esta pérdida.

Además de la sustracción en el momento del parto, muchas madres indicaron en sus testimonios, que sus hijos/as les fueron arrebatados en una guardería o instituciones dedicadas al apoyo de la infancia pobre. Se destaca al respecto el rol que bajo la dictadura cumplió la institución Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), dirigida por el Dr. Fernando Monckeberg. Esta institución fue reconocida por su lucha contra la desnutrición infantil,

⁵⁴ Elena, entrevista por Karen Alfaro, 18 de Junio del 2018, Los Ángeles.

⁵⁵ Janet, entrevista por Karen Alfaro, 18 de Junio del 2018, Los Ángeles.

expandida a nivel nacional con una serie de centros que trabajaba en colaboración con un importante número de voluntariado femenino, mucha de ellas parte de la red coordinada por Centros de Madres (CEMA Chile). Organismo presidido por Lucía Hiriart, que durante la dictadura fueron modificados sus estatutos, principalmente en cuanto al rol de las mujeres. Su objetivo estuvo centrado en colaborar a la “reconstrucción del país” y para ello, en palabras de su máxima autoridad: “incentivar a nuestras mujeres a seguir luchando por lo que tanto desearon- libertad, paz y justicia- no les sea arrebatado por el marxismo nuevamente”⁵⁶. Las esposas de los miembros de la junta militar cumplieron un rol fundamental en sostener las políticas de población y de infancia. Estuvieron a cargo de las principales instituciones asociadas a la regulación de la familia como Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM) y la Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL). Este compromiso con el régimen fue altamente valorado por Pinochet:

“Es también para mi muy grato expresar mi profundo reconocimiento a la patriótica labor social emprendida por las distinguidas esposas de los señores miembros de la Honorable Junta de Gobierno, que se han preocupado de llevar cariño y felicidad a tantos seres desvalidos”⁵⁷.

La organización de un voluntariado femenino al alero de estas instituciones se vincularía además con el trabajo interministerial que alinearía a los funcionarios públicos con la política nacional. Este entramado sería fundamental además en llevar a cabo el Plan Quinquenal de la Infancia (1978-1982), preparado por el Ministerio de Justicia a cargo de Mónica Madariaga y el Comité asesor de la Junta. Actuaron bajo las directrices del Decreto 405 del Ministerio de Justicia, en el cual se estableció que los niños y jóvenes debían tener una atención preferente por parte del Estado, en particular aquellos “menores en situación irregular”, para quienes se buscaba, mediante una serie de acciones, establecer la prevención, protección y rehabilitación de eventuales irregularidades que les pudieran afectar.

Durante la dictadura civil–militar, la irregularidad social de la infancia se constituyó en el principal argumento para inhabilitar a las familias pobres del derecho a criar a sus hijos. Las/los asistentes sociales desarrollaron un discurso público respecto a los valores familiares, “deslegitimando” a las familias pobres y configurando un escenario proclive para catalogar a los “menores en situación irregular” como un peligro para el desarrollo nacional. Es en torno a ésta última categoría que los jueces de familia van a situar los esfuerzos por dotarla de una nueva conceptualización.

⁵⁶ «Tráfico de niños», *Revista Ercilla*, (1976): 13.

⁵⁷ Discurso de s.e. el Presidente de la República, Capitán general don Augusto Pinochet Ugarte, al dar cuenta al país del estado administrativo y político de la nación y conmemorarse el décimo aniversario de gobierno. 11 de septiembre de 1983.

Las funciones de asistentes sociales como de jueces en estas estrategias de sustracción de niños/as, se centró en inhabilitar a mujeres/madres/niñas de su derecho a la crianza. Esto se hizo evidente en las columnas y reportajes de prensa y en la documentación de las causas, donde la edad de las madres, las condiciones de las viviendas, la cantidad de hijos, el ser madres solteras, el analfabetismo, entre otras razones, serían las causas para declarar a los menores en situación irregular y susceptibles de adopción.

Según las cifras oficiales los menores en situación irregular, en particular de las zonas rurales y marginal urbana chilena, alcanzaban en el periodo a más 600.000 niños/as atendidos⁵⁸. Se entendía por menor en situación irregular “toda persona menor de 21 años cuyo ambiente de socialización presenta alteraciones en las condiciones económicas, culturales, psicológicas, que generan defectos o insuficiencias en su desarrollo bio-sico-social normal”⁵⁹. De esta definición general se detallan las acciones para diversos tipos de irregularidad; por factores orgánicos, biosociales, morfológicas, etc.

Para la irregularidad social, según el plan de infancia se debían emprender las siguientes acciones a través principalmente de la implementación de los municipios; ayuda intrafamiliar, la creación de Centros de Atención Diurna, Clubes de Menores, la opción de entregar en Guarda, la internación y la Adopción.

La expansión de diversas modalidades de atención de la infancia con carácter principalmente privado o financiado desde los recursos municipales, se realizó sin fiscalización o regulación institucional. Por ello comenzaron a operar una diversidad de guarderías en domicilios particulares atendidas principalmente por voluntariado. Es en este escenario donde los casos de adopción forzadas se produjeron como resultado de la custodia de los niños/as.

Es el caso de Jova madre de Gloria. Dio a luz en el hospital base de Valdivia en el año 1978. A raíz de su mala situación económica la derivan donde la asistente social, quien realiza las gestiones para que la menor asista a una guardería. En la residencia cuando la menor estaba por cumplir seis meses de edad, le indicaron a la madre que ya no tenía derecho a ver a su hija por orden de la asistente social. Cuando consultó en el Registro Civil, le señalaron que debía dar su hija en adopción. Ella se negó, pero la obligaron a firmar una documentación que señalaba que “ella estaba conforme con la ayuda recibida por la asistente social”. La madre nunca más tuvo noticias de su hija. Jova rememoró esta situación, de la siguiente forma:

“La asistente social siempre estuvo interesada en mi hija, y me insistía que la diera en adopción. Yo trabajaba, tenía 16 años, no tenía donde vivir, pero sagradamente la iba a

⁵⁸ Plan Nacional de Infancia (1978-1982), citado.

⁵⁹ Idem.

visitar, hasta que me dijeron que no podía volver a verla. Es un dolor que no puedo sacar de mi pecho”⁶⁰.

Estos testimonios recogen la vida de madres con una historia común que quedaron embarazadas siendo adolescentes. La mayoría de ellas tenían entre 13 y 18 años, provenían de sectores populares o zonas rurales, con escolaridad incompleta o analfabetas; eran solteras y afrontaron solas sus embarazos. Tempranamente eran interceptadas por asistentes sociales que intentaban convencerlas de que dieran en adopción a sus hijos al nacer, verdadera “persecución” que en algunos casos se extendía a sus familias, madres, padres o abuelas que eran presionados por estas funcionarias/os.

Estos relatos se multiplican a través de todo el país, en particular desde que las adopciones forzadas adquirieron una connotación pública, posibilitando la conformación de una organización que ha permitido compartir historias de vidas y facilitar los procesos de búsquedas a nivel internacional. En la actualidad y principalmente gracias al trabajo desarrollado por la organización Hijos y Madres del Silencio⁶¹ creada el año 2015, han logrado converger en un espacio donde se encuentran con sus historias en común y con la esperanza de lograr justicia y reparación. Esta organización cuenta con un equipo de coordinadoras a nivel nacional y regional que apoyan los procesos de búsquedas a través de pruebas de ADN y de denuncia en la causa que lleva el ministro Mario Carroza.

Reflexiones Finales

Las prácticas de adopción forzada de niños y niñas pobres se desarrollaron bajo el discurso de la “salvación de la infancia” que impuso la dictadura, con objetivos geopolíticos que se implementaron a partir de prácticas de médicos, enfermeras, asistentes sociales, jueces, entre otros. Los mecanismos desarrollados implicaron inhabilitar a las familias biológicas, por ser consideradas “potencialmente peligrosas”, dado el estigma sobre los sectores populares y su relación con la ideología de izquierda. Por lo anterior, las adopciones principalmente al extranjero operaron como mecanismo para “reubicar” a niños/as populares en familias consideradas aptas. Junto con ello, se buscó “cualificar la población”, a través de la disminución de la “infancia en situación irregular”, lo que fue considerado como un “alivio de la población”, en el marco de la instalación de un Estado subsidiario que retrocedió en políticas públicas. Las adopciones forzadas de niños y niñas pobres durante la dictadura militar en Chile, se inscriben en una política nacional de regulación de la población y de intervención sobre los sectores populares, a través de los diversos mecanismos de regulación de la familia, que buscaba evitar

⁶⁰ Jova, entrevista por Karen Alfaro, 13 de mayo del 2017, Valdivia.

⁶¹ El trabajo de esta organización ha sido desarrollado principalmente a través de las redes sociales en particular a través de la Facebook. <https://www.facebook.com/groups/629825307109394/>.

la crianza en soltería de estas mujeres. Junto con ello, las familias monoparentales, no se ajustaban al proyecto de sociedad neoliberal que buscaba la autogestión de las familias, frente al retroceso de las políticas sociales.

Estas prácticas afectaron principalmente a madres/niñas/pobres, a quienes se les impidió criar a sus hijos/as, inhabilitándolas por medio de mecanismos jurídicos cruzados por los mandatos familiares del régimen. Reconocemos en estas prácticas de control y disciplinamiento contra las mujeres, un tipo de violencia de género que tuvo como objetivos la regulación política de la familia. Por un lado, se impuso la moral cristiana del régimen para sancionar la maternidad en soltería.

En el sentido señalado, la adopción internacional se constituyó en un tipo de emigración silenciosa, que permitió a la dictadura disminuir un porcentaje de población de extrema pobreza que requería atención de políticas públicas. Estas acciones se inscribieron en un modelo de eugenesia tardía, que se desarrolló por medio de la regulación política y biomédica de las familias populares. Dichas prácticas se institucionalizaron a partir de 1978, con la implementación del Plan Nacional de Infancia, siendo la base ideológica y normativa en las que operaron funcionarios públicos y que explican la expansión de la adopción niños/as chilenos/as.

Frente a los silencios de las fuentes oficiales, se levantan en la actualidad los testimonios y las vidas de las madres que exigen conocer el paradero de sus hijos e hijas. Desde la historiografía buscamos contribuir a la comprensión compleja de un fenómeno expandido en el mundo que alcanzó en nuestro país dimensiones y particularidades que aún no logramos dimensionar como sociedad.

Referencias citadas

Fuentes Documentales:

Archivo Nacional de la Administración. Fondo Ministerio de Justicia. Plan Nacional Indicativo de Desarrollo de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) 1978-1983. s/p

Archivo Nacional de la Administración. Fondo Ministerio de Justicia. Política Nacional de Población de 1978-1983, ODEPLAN (1978)

Centro de Adopción Sueco. Documento: "Adopción. Una guía para las Trabajadoras Sociales y Autoridades suecas encargadas de los trámites relacionados a la adopción" 1979.

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación: La Corporación. Santiago, Andros Impresores, 1991. 2 t. en 3 v., 945-947.

Cámara de Diputados de Chile (CNCh), Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos de Organismos del Estado, en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e

inscripción de menores, y control de su salida del país. Valparaíso, 22 de noviembre de 2018, <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/integrantes.aspx?prmID=2221>.

Periódicos y Revistas

Ercilla 1973-1987.

El Mercurio 1973-1990.

Entrevistas

Elena, comunicación personal, Julio 2018, Los Ángeles.

Janet, comunicación personal, Julio 2018, Los Ángeles

Jova, comunicación personal, Mayo 2017, Valdivia

Cristina, comunicación personal, Julio 2018, Los Ángeles.

Bibliografía

Alfaro, Karen y Morales, José Luis. «Niños y niñas chilenos adoptados por familias suecas. Proximidad diplomática en tiempos de Guerra Fría (1973-1990)». *Historia Crítica*, n° 81 (2021): 71-94.

Alfaro, Karen. «Una aproximación a las apropiaciones de menores y adopciones irregulares bajo la dictadura militar en el sur de Chile (1978-2016). Memorias de Alejandro». *Revista Austral de Ciencias Sociales*, [S.l.], n° 34 (2018): 37-51.

Calandra, Benedetta y Franco, Marina, eds. *La guerra fría cultural en América Latina. Desafíos y límites para una nueva mirada de las relaciones interamericanas*. Buenos Aires: Biblos, 2012.

Calveiro, Pilar. *Los usos políticos de la memoria. En Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2006.

Castro, Javier. «Estados Unidos y la guerra por el desarrollo: el control de la natalidad en Chile, 1960-1970». *Revista Complutense de Historia de América* 41, (2015): 95-120.

Connelly, Matthew. *Fatal Misconception: The struggle to control world population*. Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press, 2008.

De Lorenzi, Mariana, Gallego, Aranzazu y Fernández, Paulina. «Adopción y Derechos. El acceso a los orígenes en Argentina, Chile y España». *América Latina Hoy*, n° 83 (2019): 7-23.

Dinges, John. *Operación Cóndor, Una década de terrorismo internacional en el Cono Sur*. Santiago de Chile: Ediciones B, 2004.

Falquet, Jules. *Pax neoliberalia: perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Madreselva: 2017.

Federici, Silvia. *La Guerra contra las mujeres y las nuevas formas de acumulación capitalista*. México: Catedra Jorge Alonso, 2019.

- Fonseca, Claudia. «Pertenenencia familiar y jerarquía de clases: el secreto, la ruptura y la desigualdad vistos a través de los relatos de personas adoptadas brasileñas». *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 16, n° 395 (2012): 1-7.
- Gesteira, Soledad. «Entre el activismo y el parentesco: lo público, lo íntimo y lo político. Las organizaciones de personas que buscan sus orígenes». Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires, 2016.
- Hiner, Hillary. «Voces soterradas, violencias ignoradas, discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech». *Latin American Research Review* 44, n°3 (2009): 55-74.
- Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 2002.
- Leyton, César, «Geopolítica y ciudad gueto: Erradicaciones eugenésicas en la Dictadura Militar. Santiago de Chile 1973-1990». En *Bulevar de los pobres: racismo científico, higiene, y eugenesia en Chile e Iberoamérica siglos XIX y XX*. Editado por César Leyton, Cristián Palacios y Marcelo Sánchez, 339-365. Santiago: Ocho Libros Editores, 2015.
- Lira, Elizabeth. «Mujeres detenidas desaparecidas Chile 1973-2010». En *Mujeres Historias chilenas del siglo XX*. Editado por Julio Pinto, 157. Santiago: LOM Editores, 2017.
- Htun, Mala. *Sexo y Estado. Aborto, Divorcio y Familia bajo las dictaduras y democracias en América Latina*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2010.
- Marchesi, Aldo. «Escribiendo la Guerra Fría Latinoamericana: Entre el Sur Local y el Norte Global». *Estudios Históricos* 30, n° 60 (2017): 187-202.
- Milanich, Nara. 1997-1998. «Entrañas mil veces despreciables e indignas: El infanticidio en el Chile tradicional». *Dimensión Histórica de Chile*, n° 13/14, Santiago: 64.
- Miranda, Marisa. «La eugenesia tardía en Argentina y su estereotipo de familia, segunda mitad del siglo XX». *História, Ciências, Saúde – Manguinhos* 25, (2018): 33-50.
- Rojas, Soledad. «Reflexiones sobre la instalación de una perspectiva internacional de los Derechos del Niño: un modelo americano de burocratización de la infancia». *Revista de Sociología*, n° 27 (2012): 103-11.
- Segato, Rita. *Las Estructuras Elementales de la Violencia*. Buenos Aires: Editorial Prometeo, 2010.
- Segato, Rita. *La Guerra contra las mujeres*. Santiago: LOM-Prometeo, 2020.
- Selman, Peter. «Intercountry adoption in the new millennium; the "quiet migration" revisited». *Population Research and Policy Review*, n° 21 (2002): 205-225.
- Tarducci, Mónica. *La Adopción. Una aproximación desde la Antropología del parentesco*. Buenos Aires: Librería Mujeres Editoras, 2011.
- Troncoso, Leyla y Piper, Isabel. «Género y Memoria: Articulaciones Críticas y Feministas». *Athenea Digital* 1, n° 15 (2015): 65-90.
- Valdivia, Verónica. «¿Las mamitas de Chile? El sexo y las mujeres durante la dictadura pinochetista». En *Mujeres. Historias chilenas del siglo XX*. Editado por Julio Pinto. Santiago: LOM Ediciones, 2010.
- Villalta, Carla. «De los derechos de los adoptantes al derecho a la identidad: los procedimientos de adopción y la apropiación criminal de niños en Argentina». *The Journal of Latin American & Caribbean Anthropology* 5, n° 2 (2010): 338-362.

Zárate, María Soledad y González, Marisela. «Planificación familiar en la Guerra Fría chilena: política sanitaria y cooperación internacional, 1960-1973». *Historia Crítica*, n° 55 (2015): 207-230.

Zamora, Andrea. «La mujer como sujeto de la violencia de género durante la dictadura militar chilena: apuntes para una reflexión». *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, n° 8 (2008), <http://journals.openedition.org/nuevomundo/27162>, doi: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.27162>.